RESOLUCION DIRECTORAL N° 02 -2011/HMLO

Los Olivos, 03 de Enero del 2011

VISTOS: El Informe N° 013-2010-HMLO/ADM de la Oficina de Administración y Finanzas del Hospital Municipal Los Olivos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía No.034-2011 de fecha 03 de Enero del 2011, se designa en el cargo de Director General del Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital Los Olivos, a la Dra. Jéssika Victoria León Arias.

Que, mediante Resolución Directoral N° 001 - 2010 - HMLO de fecha 04 de Enero de 2010, se aprueba la **DIRECTIVA N° 001-2010-HMLO - NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA**; a fin de racionalizar el uso del dinero en efectivo a nivel de todas las áreas del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002 - 2010 - HMLO se APERTURA el FONDO FIJO para CAJA CHICA del HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS y se encarga a la Sra. JULIA CYNTHIA SANTOYO PURIHUAMAN en calidad de encargada de la UNIDAD DE TESORERIA, el manejo y custodia del FONDO FIJO para CAJA CHICA del HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVO;

Que, mediante Resolución Directoral No.012-2010/HMLO de fecha 15 de Febrero del 2010, se encarga al Sr. HENRY BLAS TORRES MERCADO, en su calidad de Encargado de la Unidad de Tesorería, el manejo y custodia del FONDO FIJO para CAJA CHICA DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS.

Que, mediante Informe N° 013-2010-HMLO/ADM la Oficina de Administración colige la necesidad de designar a la persona encargada del manejo y custodia de dicho fondo, debido al cese de sus labores de la Sra. JULIA CYNTHIA SANTOYO PURIHUAMAN;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f), de la Ordenanza N° 249-CDLO;

SE RESUELVE:

HOSPITAL MUNICIPAL V°B° LOS OLIVOS DIRECCIÓN GENERAL

Articulo Primero: **DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha la Encargatura del Manejo y Custodia del FONDO FIJO para CAJA CHICA asignado al Sr.

HENRY BLAS TORRES MERCADO, dejándose sin efecto la Resolución Directoral No.012/HMLO de fecha 15 de Febrero del 2010.

Artículo Segundo.- **ENCARGAR a partir de la fecha** al Sr. **TORRES MERCADO HENRY BLAS** en su calidad de encargado de la **UNIDAD DE TESORERIA**, el manejo y custodia del **FONDO FIJO** para **CAJA CHICA** del **HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS.**

ARTICULO Tercero.- **SE DETERMINA** que se abonará al **Sr. HENRY BLAS TORRES MERCADO** un monto equivalente de S/. 300.00 (TRESCIENTOS CON 00/100 NUEVO SOLES), por concepto de riesgo de caja.

Articulo Cuarto.- **ENCARGAR** a todas las áreas del **HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS** la adecuada aplicación de lo dispuesto en la presente resolución; y a la **OFICINA DE ADMINISTRACIÓN** la supervisión de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
DRA. JESSIKA VICTORIA LEÓN ARIAS
DIRECCIÓN GENERAL